

ACTA
No 41
SESIÓN
ORDINARIA
30/11/2017

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 16:00 horas del día 30 de Noviembre de 2017 se reunieron los C.C. **INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, C. RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS,** presente también estuvo en este acto el **C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA,** Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
3. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
4. APROBACIÓN DE GASTOS DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2017
5. AUTORIZAR EL CONCURSO Y ASIGNAR LA EMPRESA GANADORA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA CALLE 13 DE JUNIO UBICADA EN EL REGADILLO, LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
6. AUTORIZAR EL CONCURSO Y ASIGNAR LA EMPRESA GANADORA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE RAMÓN CORONA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIAL AL RIO DE LA PASIÓN
7. DAR DE BAJA VEHÍCULOS
8. INFORME DEL PRESIDENTE
9. ASUNTOS VARIOS
 - a) SOLICITUD DEL SR. ROEL ALONSO VELOZ MARTÍNEZ, PARA PONER RESTAURANT –BAR A LA ORILLA DE LA CARRETERA
- 10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 9 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION